

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 416

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranza, ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 55 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado

DOMINGO 6 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redacción y Administración de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballos, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor.
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. Manuel Santandreu

AÑO III

ALICANTE 6 DE ABRIL 1873.

LUCHEMOS REPUBLICANOS.

Un crimen no se evita con otro crimen. Una mancha de sangre no se lava con sangre. Si así se hace, la mancha crece!
T. Garcia Vizca.

Luchemos si. Todos los enemigos de la República se confabulan para destruirla: todas las fuerzas contrarias á la libertad, se unen para derribarla; todas las astucias, todas las traiciones se llevan á cabo para venderla; todos los medios se emplean, todas las armas se afilan, para emboscarla y asesinarla; todas las ocasiones se buscan, para asertar el golpe mortal que acabe con la revolucion. Pero si los enemigos de la verdadera democracia conspiran para perderla ó mistificarla, inutilizando el bien que produce esta forma de gobierno, amparo del débil y égida del desgraciado; los amigos de ella, velan arma al brazo por su consolidacion, dispuestos á luchar en todos los terrenos, con el santo fin de que no se defraude la última esperanza de la patria, cansada ya de las mil mutaciones políticas que se han sucedido, revelando la degeneracion de ciertas ideas y caracteres!

La lucha es sangrienta, tenaz, á muerte! A un lado privilegios, castas, feudos, autoritarismo, mano negra, trasferencia, horca, reclusa, vicio y esclavitud; al otro justicia, igualdad, racionalismo, libertad de cultos, moralidad, vida, dignidad, virtud y democracia. El presente y el pasado, en formidables guerra, en guerra sin cuartel, á la desesperada. Llegó el momento solemne de la historia; en que el hoy quiere ser exclusivo, vivir propia vida, con sus ideas, sus procedimientos y su historia; y en que el ayer, en el estertor de su agonía, en los últimos resplandores de su poder, hace un esfuerzo titánico, se levanta del in-

mundo lugar donde yacía esperando sus últimos momentos y, en la impotencia del moribundo, trata de arrojar al presente la inmundicia de su cuerpo, la podredumbre de su organismo, con el fin de embarazar el camino de la redencion y de manchar la hora de la libertad! Ese estorbo que ya no guarda del ser ningun vestigio, ese informe conjunto lleno de lepra y plagado de males, se interpone ante el valeroso jóven que, lleno de savia y vida, de virtud y de inteligencia, quiere gobernarse así mismo no manchándose con el contacto de aquel leproso á quien por caridad no ha abandonado antes! Quién vencerá? Logrará el pasado inutilizar al presente; podrá el hoy hacerse paso, echando á un lado el pesado estorbo del ayer? Creemos que sí!

El pasado pertenece al archivo de la historia, al polvo del olvido, á la huesa de los hechos; y el tiempo, juez inexorable mas descorazonado que un sepulturero, quiere seguir de la haza de la tierra los carbonidos cachivaches de esa ayer, que pugna por vivir con el solo ánimo de deshonrarnos, por el solo placer de embrutecernos para arrojarlos al cementerio del recuerdo. Allí, como en profunda fosa, se hará una mezcla informe de mutilados cuerpos, de pedazos de joyas y restos de trajes, apareciendo entrelazados troncos y palios, coronas y feras, cetros y báculos, mantos de púrpura y capas pluviales, decretos reales y papales bulas, leyes destrozadas por la voluntad real y versículos del evangelio hechos girónes por el papado, confiscacion y excomunion, espulsiones y anatemas, verdugos é inquisidores, bandidos y canchillerías contasa para el crimen, traje negro y hoga de relapso, repudios reales y Lucrecias Borgias, duques de Orleans y papas Alejandro, el bajo imperio y la prostituta Roma, el demonio y el milagro, la alcañala y el diezmo, el derecho de pernada y el celibato clerical, las guerras político-

religiosas, la horca y la hoguera, el estandarte real y el pendon clerical, las dos coronas..... Isabel y Claret, Fernando VII y Sor Patrocinio, el derecho divino y los cristos que sudan sangre, en fin, el infierno de la monarquía y del falso catolicismo con sus soldados y jesuitas, cardenales y ministros, conventos y cuarteles, instrumentos de destruccion y de tortura, con que encadenaban á la humanidad, sumiéndola en la oscura noche del fanatismo! Podrá subsistir por mas tiempo?.....

En dos grandes bandos se dividen los defensores del absolutismo mas ó menos puro, mas ó menos variado. En el grupo carlista y en el conservador.

El partido conservador lucha tenazmente por hacer retroceder los acontecimientos; quiere á todo trance variar el calendario político, y que solo marque estas fechas: 1837, 1844, 1856, 1865. Su negocio es ese. Esa es su vida. ¿Qué importa que alguno de sus grupos, los moros fronterizos, hagan algaradas por el campo democrático, si solo les guia la idea del botin y del poder, para abrir como otro D. Julian, las puertas de Tarifa y facilitar la invasion de los sarracenos? ¿Qué importa que prometan ir á las urnas si piensan continuamente en Vicálvaro? El odio del partido conservador es eterno. No pueden perdonarnos su caída; claman por sus privilegios, por su doctrinarismo, que tantos bienes le produjo, aunque perseguía á sus correligionarios, los comunistas en poco; desespérase de su inutilidad, de las escasas fuerzas con que cuenta, y de las probabilidades que cada dia se le inutilizan. Por eso á todo trance trabaja, por desacreditar el gobierno del pueblo por el pueblo mismo; olvida su proceder, su política, su exclusivismo, y propaga diariamente las fábulas escritas por su enojo y los hechos abultados por su ira. Hoy nos promete la

pacífica contienda. Al campo, pues, venzamos con lealtad, juguemos con nobleza, y contemos luego la representacion microscópica que lleva á las Cortes Constituyentes este brazo del pasado.

No es aquí donde le tememos; amigo de celadas en las que es muy ducho, tratará de engañarnos y botará sillas el dia que mas desprevenidos nos crea. Si el pueblo se anima, se instruye y se educa en el ejercicio tranquilo de sus derechos, los conservadores podrán llevar al panteon de sus glorias, donde guardan los laureles recogidos en la noche de San Daniel y San Candido, y en la hecatombe de Alicante, las espadas enmohecidas en sangre liberal, perdiendo toda esperanza en el derecho de la fuerza.

El partido carlista, galvanizado por las torpezas de los monárquicos y la falta de fé revolucionaria, levanta su criminal bandera, fomentando la guerra civil en nuestra patria, con todos los horrores consecuentes de su fanatismo é ignorancia. Ciego de furor por que conoce ha sonado su última hora, hace una guerra implacable, sañuda, devastadora, de canchales.

En nombre de una religion que arastra por el lodo, no hay crimen que no cometa, no hay infamia que no lleve á cabo. Y en vano es la desesperada lucha, los carlistas no pueden vencer.

El siglo XIX no puede consentir tal infamia, ese baldon ruin, seria eterno.

La historia les combate, el progreso les detiene, la libertad los inutiliza; el mundo reíría de sus quijotescas manifestaciones, si no tuviese que llorar las cruces barbaries de estos sicarios del oscurantismo.

Es preciso que la guerra civil concluya, es preciso que ese partido desaparezca. Luchemos con energia, combatamos con

-236-

incluyendo á los que debieren figurar en ellas con arreglo á lo dispuesto en los artículos 664 y 665, y es eluyendo á los que se hallaren en alguno de los casos comprendidos en los artículos 666 y 67 de esta ley.

Art. 674. El cabeza de familia que tenga las condiciones de la capacidad será incluido en la lista de éstas.

Art. 675. El fiscal cuidará de que no sean incluidas en las listas otras personas que las que en ellas deba haber con arreglo á las disposiciones de esta ley, apelando para ante el Tribunal de partido de las resoluciones que no considere legales.

Las apelaciones quedarán en suspenso hasta que se resuelvan por la junta las reclamaciones que se expresan en el artículo siguiente, y llegado este caso serán sustanciadas si no se hubiere reformado la resolucion apelada en la forma que se establece en los artículos 681, 682, 683 y 684.

Art. 676. El día 1.º de Junio se expondrán las listas al público por término de 15 dias, durante los cuales todos los vecinos mayores de edad del término municipal podrán reclamar las

-239-

Durante el término señalado se podrán de manifiesto al apelante en la secretaría del tribunal los antecedentes que hubiesen remitido la junta hasta el dia inmediato al de la vista, en que se pasarán al fiscal.

Art. 684. En la vista podrán informar de palabra el fiscal y los interesados ó sus defensores lo que tuvieren por conveniente á su derecho, y terminado el acto, el tribunal resolverá lo que estime procedente mandando devolver los antecedentes á la junta con certificacion de la resolucion que dictare.

Contra esta no se dará recurso alguno.

Art. 685. El tribunal de partido remitirá antes de 1.º de Agosto á los jueces municipales respectivos las certificaciones y antecedentes expresados en el artículo anterior.

Art. 686. Recibidas dichas certificaciones y antecedentes, el juez municipal convocará á la junta, la cual, con vista de aquellas, hará las rectificaciones correspondientes.

Art. 687. Las resoluciones de la junta se tomarán por mayoría absoluta de votos, decidiendo el empate, si lo hubiere, el juez municipal.

-240-

Art. 688. Ultimadas definitivamente las listas, se sacarán copias certificadas por el secretario, con el V.º B.º del juez municipal, archivándose en el del juzgado los originales con todos los antecedentes.

El juez municipal remitirá en los 10 primeros dias de Agosto al de instruccion de la circunscripción respectiva las copias mencionadas en el párrafo anterior.

Art. 689. Luego que el juez de instruccion recibiere las copias correspondientes á la circunscripción, señalará un dia de la segunda decena de Agosto para formar la segunda lista convocando para ello á los jueces de todos los términos municipales.

En dicho dia el juez de instruccion se constituirá en junta con los jueces mencionados, procediendo á elegir en cada lista un número de individuos igual á la décima parte del total que contuviere.

Aunque la lista de capacidades no llegase á 10, se elegirá una.

Lo mismo se hará por cada fraccion menor de 10 que resultare en cada lista.

fiebre al negro fanatismo y al envilecimiento monárquico. Caiga la espada de la ley sobre los infractores de la moral universal, del eterno derecho; sufran el condigno castigo, con la corrección que hoy imponen las leyes. Borremos del registro de los ciudadanos honrados á esos canallas, católico-absolutistas que manchan á España con la baba de su rabia. Mándeseles á lejanas posesiones, donde aprendan á ser hombres, ya que en un país libre son tigres y chacales, bienas y panteas.

Si, que desaparezcan de nuestro territorio todos los que sean cogidos con las armas en la mano; que se desentierren á esos cuervos negros con trabuco y corona, que sacian su carnívoro instinto fusilando á infelices mujeres é indefensos ancianos, asesinando á los prisioneros y á los héroes, y que se les enseñe en lejanas playas, solitarios y tristes, á leer el Evangelio que no conocen, la historia que no miraron, y que reciban la moral que no aprendieron!

No pedimos la muerte, no. Eso es contrario á nuestro credo, á nuestras creencias cristianas, á nuestros sentimientos humanitarios. Bien al mal, corrección al vicio, enseñanza al que no sabe. Virtud republicana. Ya que se salen de la esfera en que deben girar los hombres libres, hágaseles esclavos de su torpeza, estableciendo penitenciarias donde estudien y conozcan, donde aprendan y progresen, donde olviden sus bárbaros procedimientos y vuelvan á ser hombres dignos de pisar la tierra libre y honrada de España.

No queremos sangre. La sangre clama justicia, no venganza! Guerra á la facción, pero guerra franca, leal, noble, por mas que sean panteras y haya que cazarlas! Esas fieras hay que domesticarlas, no matarlas. Matar es muy sencillo y lo sabian hacer las sociedades bárbaras; lo difícil, lo grande, lo heroico, lo que no supieron hacer nuestros antepasados, es lo que debemos hacer, convertir al malo en bueno, al vicioso en honrado, y esto es la que debe hacer la sociedad española, si se precia de justa, si quiere ser libre.

Esta guerra es la dura espacion de su ignominia y de su indolencia, de su fanatismo y de su atraso: No se puede recibir sino lo que se ha dado. Hay que sembrar para encontrar y recoger fruto. Instruccion, racionalismo, libertad, orden, trabajo, moralidad; hé aquí el procedimiento para acabar con tanta estantigua como

queda aferrada á la imaginacion de los españoles.

Reformas revolucionarias que inutilicen el foco del fanatismo. Mientras haya ilusos que vayan tras cualquier zascandil, que predique á todas horas el estorminio, ó tras de un rechoncho cura que, crucifijo en cinto y trabuco en mano predique la moral de José Maria y del Barbudo, la España no será lo que debe ser: lo será, cuando se inutilicen estas dos clases del reaccionario, estas dos fases del absolutismo.

A. del E.

LOS CARLISTAS.

Triste, muy triste es la situación por que atraviesa España en los momentos actuales.

La in-irrección carlista que en mal hora provocó el pérfido Sagasta, está dando ahora sus malhadados frutos.

Berga, población situada á catorce leguas de Barcelona, acaba de ser teatro de un drama sangriento, que formará época en los fastos de la historia carlista, y cuyas letras, esculpidas en sangre generosa en la frente de esos tigres del siglo XIX, llenarán de espanto y de horror á las naciones civilizadas.

Ochenta y tres hijos del pueblo, ochenta y tres víctimas sacrificadas por la impiedad y la barbarie de esas hordas salvajes llamadas carlistas, de esas legiones que cual las del sangriento Atila, talan los campos, saquean las aldeas, asesinan á ciudadanos indefensos, roban á su antojo y fidedos en la impunidad de su delito, cometen todo género de crímenes y atrocidades!

Por una parte el cura Santa Cruz que olvidando los deberes que le impone su sagrado ministerio, se lanza al campo el Cristo en una mano y el trabuco en la otra cometiendo toda clase de asesinatos; y por otra, el sanguinario Saballs, que desconociendo las leyes de la guerra noble, fucila, incendia, roba y asesina, yendo despues con su asquerosa banda de foragidos, ladrones é incendiarios, á un inmundo tugurio á repartirse el botín, arrancado por la traicion y la perfidia á ciudadanos honrados, que han defendido con noble ardimiento hasta el último instante la tranquilidad y la honra de la patria.

Si esos son los defensores del mallamado Carlos VII, él debe ser tambien un asesino; si sus secuaces roban, como lo hacen, él debe ser un ladrón infame; si estos fusilan, él un monstruo miserable, puesto que consiente que sus inicuos parciales, parecidos á las socas Kabilas del Rif, se lancen á conquistarle un trono y una corona que se destruyeron para siempre, en los campos de Vergara y cuyas astillas cayeron rotando hasta confundirse en los profundos abismos de la nada.

La sangre preciosa que se acaba de verter dentro de los muros de Berga, irá á salpicar la frente de esos cobardes asesinos, incapaces de presentarse frente á frente de nuestros valientes soldados; sangre que caerá gota á gota sobre el corazón de esos miserables bandidos, y de cuyo ancho reguero

han de brotar en día no muy lejano miles de árboles de la libertad, y cuyas ramas han de crecer tanto, que alcanzarán á cobijar á todas las naciones del mundo.

Con la infame conducta de esos miserables foragidos, si al lugar á que nuestros soldados les apliquen la dura ley de las represalias, y entonces ¡ay de vosotros salvajes sin corazón! Entonces no habrá tregua, no habrá cuartel; pedireis perdón por vuestros innumerables crímenes y se os despreciará, querréis entonces buscar un lenitivo á vuestros pesares, y la conciencia pública os rechazará como se rechaza á un apostato y lo que es mas duro todavía, se os rechazará como se rechaza á un ladrón, á un infame, á un repugnante y á un asesino.

¡Valiente rey el que para conquistarse un trono se vale de todo lo mas abyecto, de todo lo mas despreciable, de todo lo mas ruin!

Basta ya de conculcaciones y benevolencias para con esa gente perdida y sin conciencia; pues de una vez la energía severa impasible, no haya compasión para esas fieras en formas de hombres que nos han pueso en el duro trance de apelar á las represalias; y después el gobierno de la República enarces medidas crea necesarias y convenientes, por duras que estas sean, hasta exterminar por completo á esas bandas de foragidos, de honra de España y escarnio de las naciones civilizadas.—G.

El órgano de los unionistas de esta capital, defensor de todas las ilegalidades en materia de elecciones, dice en su número de ayer que en el distrito de Torrevieja, se han cometido muchos abusos para hacer triunfar una determinada candidatura.

Si no conociéramos los móviles que guían á los unionistas, siempre que de asuntos del partido republicano se trata, creeríamos simplemente que nuestro colega ha tenido necesidad de original para llenar sus doce interminables columnas y ha escrito muchas cuartillas para salir del paso; pues según nuestros informes, que tenemos por muy fidedignos, en el distrito de que se trata, no ha ocurrido cosa de importancia alguna ni mas particularidad, que el haberse presentado únicamente dos candidatos republicanos, apoyados ambos por dos fracciones de nuestro partido y por los radicales de Torrevieja, cuya mayoría se inclinó en pró de uno de ellos, lo cual decidió el triunfo el segundo ó último día.

Y ya que de estos candidatos nos ocupamos, debemos hacer constar que ninguno de ellos ha aspirado á tan señalada honra. Fueron propuestos por sus amigos todos republicanos, pero esto no podia impedir que los amigos de El Constitucional votaran á uno, y los radicales al otro.

Dicho esto, ya comprenderá el colega que no hay motivo para tanta alarma, ó que no le han informado bien

los inspiradores del suelto á que contestamos; y comprenderá tambien cuán conocida es su intencion y la de sus amigos en fomentar la discordia entre los buenos republicanos.

Segun leemos en La Paz de Murcia, aquella Diputacion provincial ha declarado cesantes á todos ó la mayor parte de sus empleados.

Hemos procurado informarnos para ver qué hay de cierto acerca de lo dicho ayer por un diario de esta capital, con referencia al suelto de Guardamar, y parece que, en efecto, se han permitido algunos pequeños deshagos ciertas individualidades de aquel vecindario.

El juzgado correspondiente entiendo ya en el asunto, y nosotros esperamos que la ley caerá inexorablemente sobre los culpables, cualquiera que sea la clase ó partido á que pertenezcan.

Si como se asegura vaga por la provincia la partida carlista Roche, y sus compañeros los hojalateros preparan al fin esfuerzo, (que ¡ojalá fuese así para esterminarles!) por qué no abandonan la capital las fuerzas del ejército, tomando los puntos convenientes para operar prontamente cayendo sobre los carlistas al primer movimiento faccioso de esos hijos predilectos de Roma?

Aquí los voluntarios de la República son suficientes para mantener el orden y defensa de la población.

Decimos esto en vista de las dificultades que ofrece la provision de los efectos y recursos necesarios para que puedan salir á campaña los voluntarios de Alicante, que juntos con los valientes soldados del batallon de Granada, dirigidos por sus entendidos y pundonorosos jefes, podian dar buena cuenta de ellos en pocos días.

En Benifato se ha constituido un Comité Republicano, habiendo sido elegidos por unanimidad los siguientes ciudadanos:

- Presidenta, Francisco Francés Carcano.
Vicepresidente, Joaquín Francés Saena.
Vocales.—Vicente Pascual Martínez, Miguel Giner Garcia.—Joaquín Garcia y Seguí de José.—Francisco Romá Gomis.
Luis Sanjuan Montolin, secretario.

Es segura la muerte del famoso bandolero Gálcerán.

Las resoluciones de la junta se tomarán por mayoría absoluta de votos, decidiendo el empate, si lo hubiere, el juez de instruccion.

Art. 690. El número de capacidades elegidas para formar la segunda lista de su clase no podrá bajar de la tercera parte del total de la segunda lista de cabezas de familia.

Si no resultare número bastante de capacidades en el término ó distrito municipal, se completará con los que fueren necesarios de los incluidos en la primera lista.

Art. 691. Las segundas listas originales se archivarán en el juzgado de instruccion, remitiéndose al tribunal de partido, dentro de la misma segunda decena de Agosto, una copia certificada por el secretario del gobierno, y visada por el juez mencionado.

Art. 692. Recibidas las segundas listas se continuará inmediatamente en junta el Tribunal con el Fiscal y los Jueces de instruccion del partido.

Esta Junta elegirá de las segundas listas 1.000 capacidades y 200 cabezas de familia, y procurará que los elegidos correspondan, en cuanto

cion noificada para ante el Tribunal de partido.

Art. 681. Si en la diligencia de la notificacion no se interpusiere el recurso, se reputará firme la resolucio.

Si se interpusiere, el Juez municipal remitirá al Tribunal del partido todos los antecedentes que tuviere emplazado á los interesados, para que puedan comparecer ante aquel en término de cinco dias á usar de su derecho.

Art. 682. Transcurrido este término sin haberse personado el apelante, el Tribunal del partido dará vista al fiscal, y si este no estimare procedente el recurso, se clarará de oficio firme la resolucio de la Junta, mandando devolver á la misma los antecedentes que hubiese remitido.

Si por el contrario el fiscal sostuviere el recurso, se sustanciará como si el apelante se hubiese personado, aunque con citacion solemne del Fiscal.

Art. 683. Cuando el apelante se hubiese personado, el Tribunal señalará inmediatamente dia para la vista dentro de un término que no podrá exceder de cinco dias, citándosele lo mismo que al Fiscal.

inclusiones y exclusiones que creyeren procedentes; 3.000 aclusivos con los comprendidos en el art. 670.

Los comprendidos en algunos de los casos del art. 670 podrán pedir su propia exclusion de las listas.

Art. 677. Las reclamaciones podrán hacerse de palabra ó por escrito ante el Juez municipal, quien expedirá al reclamante, si lo solicitare, el documento necesario para poder acreditar que ha hecho la reclamacion.

Art. 678. El reclamante expresará la causa en que fundare la inclusion ó exclusion que solicite, y podrá presentar, además las pruebas que tuviere por conveniente.

Art. 679. En los 15 dias siguientes al plazo otorgado para las reclamaciones, resolverá la Junta despues de oír á los interesados y de haber practicado de oficio ó á instancia de estos las justificaciones necesarias sobre la inclusion ó exclusion reclamada, consignando los fundamentos de su resolucio, la cual se notificará al fiscal y á los interesados.

Art. 680. En la notificacion se hará saber á quien se leiere que puede alzarse la resolucio

Este es el final que les aguarda á todos.

Parece que van á ser enviados algunos prisioneros carlistas á reforzar el ejército de Cuba.

Bien hecho: Ya que tanto furor muestran, que se les lleve donde se bate el cobre.

Un periódico de Valencia dice lo siguiente: «Se ha levantado el espíritu de los voluntarios de la provincia de Castellón de tal manera, que en todos los pueblos se están organizando y movilizándose para combatir activa y enérgicamente a los carlistas. Los de Gátova, Soneja, Sol y Alfondegüilla reunidos, empuñaron el martes un vivo tiro con una de las partidas, logrando dispersarla y hacerla algunos heridos.»

Aplaudimos grandemente el patriotismo que reina entre los valientes hijos de la provincia de Castellón, y deseáramos de veras que todos los que aman la libertad y la tranquilidad de esta infeliz patria, amenazada por esa turba de bandoleros, tomen su ejemplo organizándose y saliendo en su persecución para darles el merecido castigo y separar de una vez, que el noble pueblo español no consista en modo alguno, que esas hordas de salvajes tengan perjurado el país con sus constantes fechorías á nombre de Dios.

Como tampoco queremos ofender a nadie, ni nos gusta discutir nombres propios, esperamos que por quien corresponda se desmienta el hecho que consignábamos respecto a los Sres. Sanjuan y Pons; por eso no quitaremos ni añadiremos mas á lo dicho en nuestro suelto de ayer que, habiendo tenido ocasión de examinar algunos trabajos sobre estudios militares, propios del primero de dichos señores, creemos que el Sr. Sanjuan, puede muy bien no haber necesitado de ajenos auxilios para confeccionar el reglamento a que hacíamos referencia.

Entiéndalo así *El Constitucional* en prueba de nuestra imparcialidad.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 3.

Circular del gobernador sobre expediente de registro para la mina de sal de agua «La Amistad», sita en el término de Torreveja.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra.

Decreto nombrando presidente de la comisaría de España en la exposición de Viena, al duque de Osuna.

Nombramiento de director general de Instrucción pública á favor de D. J. Fernando Gonzalez.

Otros de capitán general de Andalucía á D. J. Villegas Gomez, mariscal de campo y segundo cabo de la capitania general de Cataluña á D. G. Patino Dominguez.

Siguen otros decretos de ascensos militares.

MOVIMIENTO CARLISTA.

Hé aquí las noticias mas importantes que encontramos en los periódicos de Madrid.

El día 2 por la mañana una partida carlista de unos 25 ó 30 hombres se presentó en San Pau d'Ordal para recojer una cantidad que tenían pedida á su alcalde. Exigiendo al Ayuntamiento la lista de los contribuyentes morosos, y dispusieron su comida en la propia población; pero habiendo observado que se acercaban á ella los voluntarios francos de San Sadurní, escaparon con toda la velocidad de sus piernas, abandonando la comida que tenían ya preparada é internándose en los bosques en dirección á Begas. La lluvia incesante que caía impidió á los espresados voluntarios continuar la persecución, marchando á pernoctar á San Sadurní de Noya.

Como completo á esta noticia, podemos decir á nuestros lectores que el capitán de la 1.ª compañía del 2.º batallón compuesto de jóvenes de Martorell, sorprendió á las 8 de la mañana del día de ayer en el punto conocido por «lan casas de San Pons», término municipal de Cervelló á la partida que el día anterior había pasado por San Pau d' Ordal haciéndole un muerto, un herido y 22 prisioneros con dos individuos mas que lograron

escapar, componian el total de la misma. Por parte de los voluntarios no hay que lamentar desgracia alguna.

—La facción de 250 hombres que manda Bohos pasó ayer por Tortella, de cuya población fué rechazada por los voluntarios de la República, que le hicieron un muerto y varios heridos.

NOTICIAS GENERALES.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

El gobierno va á enviar una circular á los gobernadores dándoles instrucciones respecto á sus deberes dentro de la ley para proceder con toda la energía necesaria sin apelar al recurso de la suspensión de garantías.

—El desestanco del tabaco será uno de los primeros asuntos á cuyo estudio se dedicará el actual ministro de Hacienda, y como es probable que mas ó menos tarde se haya de llegar á este resultado, seria muy conveniente que el interés individual y la industria particular se preparasen para ese caso.

—Es completamente falso cuanto se ha dicho respecto de desarme de la guardia civil en Cadiz.

GACETILLAS.

Exposicion.—Hoy se expondrán al público los productos y objetos que esta provincia envia a la Exposición de Viena.

El local esta situado en el almohacenazgo de esta ciudad, pórtico segundo de las Casas Consistoriales.

Errata.—En el comunicado de Elda, párrafo 3.º, línea 24 donde dice *al nombramiento de un comité, compuesto de personas muy dignas y respetables...* debe decir... al nombramiento de un comité desentendiéndose de un comité compuesto de personas muy dignas y respetables, que por sufragio universal... etc.

El triunfo de la república.—Nuestro muy estimado amigo el acaudalado profesor D. Enrique Guillen y Fernandez acaba de publicar un vals en el que encabeza estas líneas, del cual hemos oido opiniones muy favorables.

En él revela el Sr. Guillen sus buenas disposiciones para la composición, y esperamos que no será ésta su última obra, a lo cual in dudablemente le animará la acogida que esperamos le dispensarán todos los aficionados al piano.

El expresado vals es muy facil de ejecutar, y puesto por lo mismo al alcance de todos los pianistas.

Está de venta en casa del autor calle Jorge Juan 6, y en el establecimiento de don José Marcell, San Fernando 20, á 4 reales ejemplar en la capital, y 440 remitiéndolo por correo.

¡Qué es upidez!—Cuando D. Carlos, el rey del petróleo, se marcha hacia Ginebra, *El Tradicional*, periódico carlista grita: *D. Carlos viene!*

Aviso al público.—El dueño del acreditado aljibe de agua de la Cautera, advierte á sus numerosos parroquianos que ha variado los carros y conductores que prestaban este servicio, y para que no sea burlada la buena fé de las personas interesadas, manifiesta que los nuevos carros llevarán su correspondiente tablilla indicando las señas convenientes.

Además podrán exigir al conductor una tarjeta con la firma del propietario del establecimiento.

Nuevo circo.—Esta tarde, en la plaza de toros debutará la nueva compañía acuatre que dirige Mr. Wolsi, acerca de la cual hemos oido hacer grandes elogios.

Pildoras y Unguento Holloway.—Catarros, Resfriados.—Ninguna otra preparación hay que alivie tan inmediatamente ni que cure con tanta certeza esas afeciones de garganta y de pecho que prevalecen en tan alto grado en este país como estos inestimables remedios. Por desgracia las citadas dolencias suelen ser menos; recia las al principio ó tratadas de un modo imprudente, resultando en ambos casos consecuencias funestas; pero, en cualquier estado que se encuentre el paciente, las medicinas Holloway la restablecerán si ello fuere posible. Ellas retardan los progresos de la enfermedad hasta que la sangre se purifica y la naturaleza completa la cura renovando gradualmente el vigor físico y reentonando los nervios. Con el uso perseverante de estos medicamentos, son ordenados el estómago y el sistema en general son regenerados los fluidos; es expelido todo germen morboso; y ocurre en el cuerpo entero una revolución saludable.

VARIEDADES.

A UN MONSTRUO.

Dime, ser infernal, géneo irracundo, ¿de qué lóbrego infierno desartaste? ¿de qué mundo fatal tu vuelo alzaste para espantar á nuestro pobre mundo? ¿á qué primera luz has despertado? ¿qué pecho de leona te dió vida? ¿por qué espantosas selvas han rodado los días de tu infancia maldecida? ¿Qué funestos arcángeles tendieron sobre tu horrenda sien el ala impia? ¿qué sueños infernales te mecieron al despuntar el sonrosado día? ¿Qué formidable Dios forjó tu pecho? ¿qué formidable Dios trazó tu sino? ¿qué formidable Dios te ser ha hecho?... ¡El formidable Dios del asesino! Mil veces he negado la existencia de séres infernales..... ¡Devaneo! Mas ¡aylante tu bárbara presencia! yo creo en Satanás por que en ti creo. Ministro del Señor te proclamaste y sucesor del Cristo te dijiste! ¡Vive Dios hiena vil, que blasfemaste! ¡Vive Dios, miserable, que mentiste! Dime, bárbaro, una alma patriótica que o rime tu convulsa negra mano, ¿es la insignia sagrada que dió vida á la vida moderna del humano? Derramar esa sangre que derramas, destroz ar campo que destrozás, abra ar ese techo en esas llamas, y gozarte en el mal en que te gozas, ¿Es cumplir tu sagrado ministerio? ¿es cumplir la espresion del Mártir santo? ¿es cumplir el magnánimo misterio de perdonar á quien nos causa llanto? Dime, bárbaro infame, ¿en qué sagrada frase del Evangelio has encontrado, que es hermosa la furia de la espada, que es sublime el trabuco malhadado? Dime, bárbaro infame, ¿el tóbo es sant? ¿es santo dime, el esterminio impio? ¿es cris iano inundar de saogre y llanto de la adorada patria el suelo? ¿Es amor celestial la rábia fuerte? ¿es noble sentimiento el odio insano? ¿es acción generosa dar la muerte á una mujer, á un niño y á un anciano? Responde, ven acá, vil Iscariota, vender á Dios, ¿es mistico entusiasmo? ¿eres tú, siervo vil, un sacralote? ¿eres tú un sacerdote?... ¿Qué sacrasmo? ¿Es esta aquella religion sagrada que recogis eis de las tiernas madres? ¿Es esta aquella religion llamada, la dulce religion de nuestros padre? ¡Religion! ¡Religion! ¡si infierno hubiera y en él horren o Satanás morara, esa tu infame religion tuviera, esa tu infame religion amara! Al ronco son de tu fasil bravio, al grito de tu víctima que espira, al rugido de cólera sombrío que tu pecho carniavoro respira, ¿La Europa se estremece horrorizada, y en fuego de venganza se consume! ¿Ay del día que caigas, hiena airada, en el tremendo lazo que te abruma! ¿Mas qué vale la saña desmedida, que la furia mas negra del humano para dar recompensa merecida á tu terrible proceder tirano? ¿Pagas acaso tú con breve muerte? ¿Pagas con un minuto de tortura? ¡Ah!.. no; tú sufrirás mas trista suert; tú librarás mas áspera amargura. Cuando tu cuerpo venenoso sea pasto vil de los buitres y chacales, y la sangrienta tuña horrenda sea que alumbre tus malditos funerales. Tu espíritu satánico rugiendo se elevará á los mares del espacio, y allí tendrá por fin su infierno horrendo en un inmenso y lóbrego palacio. Erante vagará tu pié entre nieblas por mas que tu pavor al dielo flame, y saldrán de las hórricas tinieblas voces vivientes que dirán «¡infame!» Las sombras de los muertos por tu mano como perros hambrientos y rabiosos, tus sanguineas huellas, vil tirano seguirán entre ahullidos espantosos. Los hijos á sus padres mutilados te mostrarán con mano descarnada; los padres á sus hijos destrozados al alcance pondrán de tu mirada. Sangre verás ante tu pié estendida, sangre verás ante tus ojos yertos, y una ola tras otra suspendida á ti verás llegar un mar de muertos. En vano pedirás asilo; en vano la fuga emprenderás salvaje y loco; á oleadas la sangre irá á tu mano, á oleadas la sangre irá á tu boca. El rayo al caer, escribirá: «¡Blasfemo!» á su luz sentirás mortal desmayo; tú escucharás la voz del Ser Supremo caer de todas partes como el rayo: Tú llorarás, y nadie te hará caso; tú pedirás, y nadie te dará:

tu marcharás... ¡tras tu maldito paso el mundo de tu crimen rodará! ¡Hasta que al fin al espantable abismo de do osasto venir caerás rodando, y de vida mejor el fiel bautismo pedirás entre nieblas sollozando! Salvador Sellés.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud San Antonio, p. J. Chacopini, de Gibraltar con azúcar y efectos, á G. Carratalá. I. Juanito, p. J. Mas, de Ibiza con carbón y efectos, a la viuta de Galiana. Vapor Juan Cunigham, c. J. Aqueta, de Málaga con efectos, á Carey. B.rg. gol. San Pedro, c. A. Brinigio, de Caste con pipas vacías, á J. Raymundo. Laud San Sebastian, p. A. Ca mona, de Gibraltar con petróleo y efectos, á J. Mas. Despachados: Bark alemán Meta, c. Bergevorit, para Torreveja, con lastre. Laud San Antonio, p. J. Chacopini, para Cartagena, con efectos. I. Trinidad, p. F. Arlandi, para Altra, con cebada. I. Firme, p. M. Velmas, para Cullera, con lastre. Vapor Juan Cunigham, c. J. Aqueta, para Valencia, con efectos. Pailebot San José, p. J. Bosch, para Sevilla, con efectos.

SECCIO LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Marcelino mr.

Sol sale á las 5 h. 37 m. Pónese á las 6 h. 29 m.

EFEMERIDES.

1419.—Muere san Vicente Ferrer en Yanes á los 60 años de edad. Doña Juana Reina de Francia duquesa de Bretaña lavó y amortajó su cadáver y el Papa Calixto III le elevó al honor de los altares. Vice lo segun dice un historiad, fué un hombre humano y divino, cuya inteligencia compaginó la virilidad de la razon humana con la apatia de la creencia religiosa; 190 pueblos oyeron sus eocuentes y profundas oraciones, y seis Pontífices y 9 reyes le sollozaron y prodigaron obsequios. Su patria se enorgullece de contarle como el primero de sus hijos y Valencia, la ciudad del Cid donde nació, tiene justo derecho al título de celebridad que Vicente Ferrer le proporciona.

1814.—La ciencia obtiene un triunfo con la fundacion en Madrid de la Academia de Arqueologia, ramo utilísimo y hasta entonces bastante descurrido en España, del saber humano.

1525.—Sale el rey Francisco I de la ciudad de Pavia, despues de visitar el magnifico templo del monasterio de monjesca tujos, que era el mas antiguo de esta reforma.

1531.—El emperador Carlos I presentó para la mitra de Aquila, en Nápoles al general de la orden de San Agustín Fray Gerónimo Seripando, el cual no aceptó la dignidad que se le queria conferir.

1836.—Las tropas liberales fusilan en Miranda de Ebro al brigadier carlista don Manuel Carnicer, uno de los mas adictos adalides de la causa del Pretendiente,

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 5.

Los carlistas han adquirido cuatro piezas de artillería. Parece se concentran en Vera.

Se ha reunido el Consejo de Ministros. Bolsa; c. 19.10.

ALICANTE:

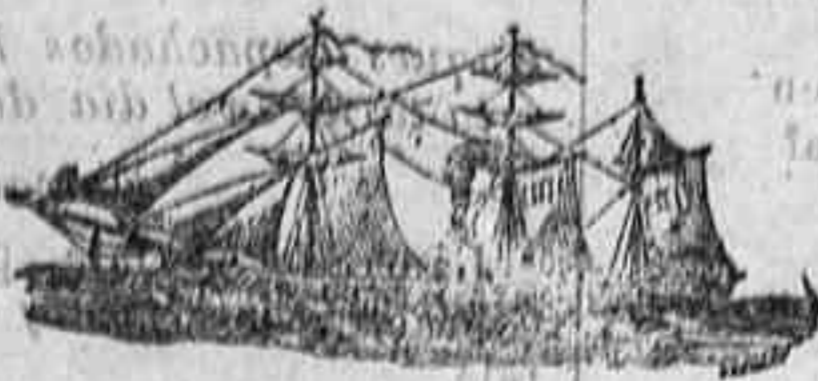
IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ. Plaza del Progreso, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRANSATLANTICA
PARA
PUERTO RICO Y HABANA.
Salidas.
de Cádiz, el 30 de cada mes.
De Santander, 15 id.
de Coruña, 16 id.
(Escala).



LINEA DEL MEDITERRANEO.
EN COMBINACION
con las
Salidas
de Cádiz y Santander
para
Puerto Rico y Habana.

SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAJES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADEIRA, GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los días 4 y 11 de cada mes, a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Las Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades exclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales botiquines del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres

SUSPENSORIO MILLERET

Elastico, y sin pajanalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duración y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasión de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta el día.

Hilas inglesas en forma de tela.

Aseo, pulcritud, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales ventajas que se obtiene con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importada de Inglaterra.

Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicación, siempre engorrosa, quedan del todo allanados con el uso de esta HILAS-TELA, que para aplacarla basta cortar un pedazo de las dimensiones que se necesite.

Farmacia de D. José C. Bellido, plaza la Libertad (antes de las Barcas Alitena).

DENTISTA

Habendo regresado á esta capital don Juan Nogués (hijo) Profesor Dentista con el fin de pasar á Málaga y accediendo á los ruegos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se detendrá unos diez dias en ésta, con el fin de compler á dichas personas.

Fonda de Bossio, cuarto núm. 6.

Sucursales:—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan María Nogués, 15—6

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ofrece su acción purificadora las encías y los huesos del SARRÓ, producido de la descomposición de las sustancias alimenticias, giramen corruptor, origen del mal.—Con su uso se previenen todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen en mas preciosa recomendación, su más justificado elogio.—Deposito general en España: Ladrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitución núm 15 Alicante.

EL ELIXIR LOS POL-VOS, la OPIATA de DETHAN son los mejores dentrificos dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores. En Paris DETHAN quimico, Faub S. Denis, 90. En Madrid, FERREY y compañía, Montera, 51 principal, y J. S. L. R. Hernandez y perfumeria de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13.



CESTERIO

Lonja de caballeros núm 4 duplicado. Coches para pasear niños, y cunas finas y ordinarias.

Andadores y papeleras para escritorio. Escusa-harajas para envolturas.

Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbre, del mejor gusto, á precios muy económicos.

GRAN SURTIDO

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitución, Alicante.

LECHE DE BURRA

de superior calidad.

A 12 cuartos vaso regular u ordinario Calle de las Navas núm. 40, casa del cabrero Lorenzo Anton.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. Jo de Molla y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratala e hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde.

De Argel para Alicante los sábados por la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Habrán camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños.

Consignatarios, Sra. Viuda de V. Galliana y Sobrino.—Baile 6.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive en la calle de la Victoria núm. 3.

QUINCALLA

| | | |
|------------------|--------------|----------------|
| Maletas. | Cucharas. | Petacas. |
| Sombrereras. | Cuchillon. | Porta-monedas. |
| Planchas-vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Uten ordinarias. | Cucharones. | Sombrillas. |
| Grifos superior. | Navajrs. | Bastones. |
| Ata-mantas. | Cortaplumas. | Bugias. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Peñies. | Plumeros. |
| Jaramañola. | Batidobres. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gutaperchas. | Perchas. |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Lasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, cómodas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventano y vidrieras. Cerrojos ó forrellats. Fallebas ó Candados todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fabrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

| | | |
|-------------|---------------|-----------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofinas. | Barrenas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiquies. |
| Cepillos. | Sarruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblonas. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillador. |
| Cu a-frios. | Fichanos. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bopados. | |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

Camas inglesas maqueadas

de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos sólidos y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, Alicante.